



## Adelanta Monreal sobre un posible periodo extraordinario en la Cámara de Diputados



Ante el cúmulo de normas constitucionales y legales por aprobar, **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, señaló que sí habrá un periodo extraordinario de sesiones, “porque no hemos logrado sacar todas las reformas que necesitamos”.

Refirió que ayer –jueves 13 de marzo– a la Cámara de Diputados llegaron dos iniciativas: una, que expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y contempla modificaciones a la Ley Federal de Austeridad Republicana, Ley de Economía Social y Solidaridad y la Ley de Sociedades Cooperativas, y otra que reforma, adiciona y deroga la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

También están pendientes las dos de seguridad pública, Investigación e Inteligencia y la Ley de Seguridad, una de Transparencia que remitió



el Senado de la República y otra más de Servicios Digitales, que es una modificación la Constitución Política.

“Sí, tenemos un cúmulo de normas constitucionales y legales que debemos estudiar y revisar la viabilidad de su modificación, ya sea legal o constitucional, pero lo más seguro es que sí haya un periodo extraordinario”, subrayó.

En conferencia de prensa, el también coordinador del grupo parlamentario de Morena consideró probable que se discutan y aprueben la Ley de Transparencia, cuyo dictamen ya fue avalado y las dos de Seguridad Pública. “Estas tres de seguro y las tres que llegaron ayer apenas las comisiones dictaminarán junto con la de Servicios Digitales. Entonces, podríamos sacarlas la próxima semana, la última semana de marzo”.

Sobre las declaraciones del próximo embajador de Estados Unidos en México, el diputado Ricardo Monreal dijo: “le decimos al embajador Johnson –quizá no esté enterado–, que no coincidimos con sus expresiones y sus dichos expresados el día de ayer en una comparecencia en el Congreso”.

Abundó que quizá no ha llegado la noticia al Congreso norteamericano y a él de que se ha reformado la Constitución, en sus artículos 40 y 19, y que en el 40 se han incorporado dos párrafos y en el 19 se ha agregado la prisión preventiva oficiosa para los terroristas y para los que trafican armas de Estados Unidos a nuestro país, pero también para todos aquellos que persigan y que actúen al margen de la ley y de las autoridades por su propia cuenta.

“Su dicho no es respaldado por la Constitución y a partir de la promulgación que espero que ocurra estos días, cuando ya sea derecho vigente, le enviaremos el artículo reformado al embajador donde se prohíbe cualquier intromisión, injerencia, perturbación de la soberanía o de nuestros asuntos internos. Así es de que entiendo que es porque no tiene la información debida de lo que el Congreso mexicano está llevando a cabo”, añadió.

Monreal Ávila dijo: “le enviaremos copia del Diario Oficial de la Federación donde se han modificado esos dos artículos que prohíben cualquier intromisión, injerencia, perturbación del régimen interno mexicano y de nuestro orden jurídico nacional. Creo que con eso basta



para que el buen entendedor pueda asumir una conducta más cuidadosa y más respetuosa para con nuestro país”.

En cuanto a los plazos de la Sección Instructora, el zacatecano, afirmó que “nada se quedará en el limbo; todo lo que se tiene pendiente en la Cámara de Diputados se va a atender, se va a resolver y, en este caso, cualquier acción que se tenga y cuyos términos estén corriendo, se va a respetar”.

Recordó que son 60 días los que se plantean y una vez iniciado el proceso, las comisiones dictaminan. “Pero en este momento están a disposición de la Subcomisión de Examen Previo los expedientes que se remitieron de la Fiscalía General de Morelos, en el caso del diputado Cuauhtémoc Blanco, y una vez que concluya el proceso de la admisión y revisión, la ley establece que habrán de precisarse los elementos por cada uno de los integrantes y definirse para que el pleno en definitiva resuelva”.

Agregó que aun cuando termine el periodo ordinario el último día de abril, “eso no implica que se le dé carpetazo”. “No, porque son plazos fatales y por cuerda separada; no tiene que ver con la terminación o el inicio del periodo de sesiones, son procedimientos que se llevan a cabo por cuerda separada, y nosotros le hemos dicho a la Comisión que continúe con su trabajo como la Ley Orgánica y la Constitución lo establece”.

Detalló que se tiene que diferenciar una declaración de procedencia de lo que es un juicio político. La declaración tiene por objeto quitar la inmunidad procesal a quien está siendo denunciado y a quien la Fiscalía de determinado lugar, sea federal o de un estado, presenta un expediente que a su juicio reúne los elementos para someter a proceso a un funcionario que tenga inmunidad procesal.

Hizo mención que en el pasado ha habido tres casos a los que se les ha quitado inmunidad procesal. “Entonces, no ha habido impunidad ni protección para nadie. Lo digo con toda honestidad. No hay ningún manto de impunidad contra nadie y yo no prejuzgo a nadie”.

Si la Fiscalía de Morelos, dijo, tiene todos los elementos, seguramente aquí la Subcomisión habrá de valorarlos y, en su momento, emitir un veredicto.

“Yo no soy juez ni tampoco soy Ministerio Público para acusar a nadie; no tengo elementos y no es mi función juzgar o perseguir delitos contra



algún miembro de la Cámara o contra algún funcionario al que se refiere el artículo 110 constitucional y que establecen inmunidad procesal tratándose de gobernadores, secretarios de Estado, senadores, diputados, ministros de la Corte, magistrados federales y de jueces federales”, puntualizó.

<https://lineapolitica.com/adelanta-monreal-sobre-un-posible-periodo-extraordinario-en-la-camara-de-diputados/>